



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2014

Día y hora de la reunión: 22 DE AGOSTO 2014, a las 13.20 0 horas. Comienzo a las 13.20 horas. Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

ANTONIO LOPEZ RAMÍREZ, CONCEJAL-PORTAVOZ, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, EULALIA CAMPOS CAMPOS, MARÍA RODRIGUEZ MARTÍNEZ.

GRUPO POPULAR: JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, SONIA ALCAIDE MORENO.

GRUPO IU-LV-CA: JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJALA-PORTAVOZ.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN: Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 13.20 horas del día 22 de agosto de 2014, se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

ACUERDOS

1º) Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 6/2014: Amortización de deuda con superávit presupuestario arrojado de la liquidación del presupuesto general, anualidad 2013.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Celebrada comisión especial de cuentas y previa explicación realizada por el Sr. Alcalde de que en el último pleno se adoptó acuerdo de suscribir a este Ayuntamiento en la plataforma abierta para reclamar a la Junta de Andalucía el pago del IBICE, acuerdo que fue tramitado y que ahora no procede mantener ya que la Junta ha procedido al pago de las cantidades adeudadas y atendiendo al compromiso adquirido de amortizar deuda una vez que se procediese al mencionado pago, es de interés para este Ayuntamiento cancelar dos de los préstamos que concertados con el BBVA.

Acto seguido y no habiendo asuntos que tratar, se somete a la consideración del pleno el dictamen de la Comisión especial de cuentas celebrada el día 22 de agosto de 2014, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión y del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

1. El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. El importe aplicable a amortizar deuda será 604.874,51 euros.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar las siguientes:

	Capital pendiente	Intereses calculados a fecha 16/09/2014	Total amortizar	Total pendiente
Operación de préstamo 1	233.333,32	1.085,02	234.418,34	0,00
Operación de préstamo 2	362.220,22	8.235,95	370.456,17	0,00
total	595.553,54	9.320,97	604.874,51	0,00

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
911	913.01	Amortización de préstamos a largo plazo/ cancelación de préstamos	604.874,51
		TOTAL GASTOS	604.874,51

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 13.30 horas del día 22 de agosto de 2014, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº,Bº

EL ALCALDE,